



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AMBIENTALES  
PROGRAMA DE RECICLAJE CANTONAL

25 de Octubre del 2017  
DSA-FRC-457 -2017

Señores:  
Oficina de Semillas

Estimados señores:

El presente documento certifica que la Oficina de Semillas entrega al Programa de Reciclaje de la Municipalidad de San José, Materiales valorizables según la Ley Para la gestión de los residuos sólidos N°8839.


Este centro de recuperación de Materiales Reciclables está regulado por el Decreto 35906-S y publicado en el Diario La Gaceta Oficial del 05/05/2010.

Las instalaciones están diseñadas para que los residuos que se recolectan en los once distritos del Cantón de San José sean clasificados, seleccionados y embalados, los compradores cuentan con certificaciones de trazabilidad de materiales que pueden ser solicitadas a este centro.

Cabe señalar que el objetivo Primordial de este Programa es impulsar y mejorar el manejo de los residuos sólidos, con la participación activa de todos los sectores sociales, académicos e Institucionales de la ciudadanía Josefina.

Esto contribuirá a la reducción significativa de la contaminación generada por residuos sólidos así como a un mejoramiento en las condiciones sanitarias que posibilitará mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de San José.

Atentamente,

  
Alvaro Valerín Maroto  
Programa de reciclaje  
Municipalidad de San José

cc. Archivo

